

ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Emigrantes Retornados Andaluces a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: 541-206-41-000001.

Nombre y apellidos: Doña Adela Jiménez Bermúdez.

Contenido del acto: Requerimiento para subsanación de solicitud individual, de fecha 6 de abril de 2006, para que en el plazo de diez días hábiles, subsane los defectos y acompañe los documentos requeridos, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 y el art. 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2005/509/AG.MA/ENP.

Núm. Expte. AL/2005/509/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Soler Quesada.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador AL/2005/509/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2005/509/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Soler Quesada.

DNI: 74403175-S.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de apeo del deslinde parcial, Expte. MO/00025/2005, del monte «Dunas de Isla Cristina», Código HU-10016-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente el acuerdo de inicio de deslinde:

AGRICOLA LA REDONDELA, S.A.
 ALFONSO MAZA RODRIGUEZ.
 ALVARO FERRER COMERCIO INTERNACIONAL, S.A.
 AMALIA GONZALEZ INFANTE.
 ANA MARIA RESINO FERNANDEZ.
 ANGEL PEREZ CABALLERO.
 ANTONIA HERRERA PIZANO.
 ANTONIO ALCANTARA CARBALLIDO.
 ANTONIO CAMACHO REINA.
 ANTONIO DE LA TORRE ARAGON.
 ANTONIO DIAZ ROCHA.
 ANTONIO DUARTE JIMENEZ.
 ANTONIO HARO RAMOS.
 ANTONIO HITA MALDONADO.
 ANTONIO MARTIN RAMIREZ Y 2 HM.
 ANTONIO MARTINEZ FLORES.
 ANTONIO ORTEGA MOLINA.
 ANTONIO PADILLA ROLLAN.
 ANTONIO SILES GUTIERREZ.
 ANTONIO MENOR GALAN.
 ARTURO DIAZ MARIÑO.
 AURELIO GOMEZ VAZQUEZ.
 AURORA MONEDERO RAMOS.
 BENITO VALDERRAMA FERNANDEZ.
 BLAS TELLO GARCIA Y 1.
 CARLOS VELAZQUEZ ZAMBRANO.
 CARLOS JOSE VAZQUEZ APONTE.
 CARMELO FANCA ROCHA.
 CARMELO PEREZ DORADO.
 CARMEN BERMESTA PARRA.
 CARMEN VICENTE PEÑA.
 CASAHUELVA, S.A.
 CORNELIA EHMKE.
 DAVID SANDLER.
 DIPUTACION PROVINCIAL (SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS).
 DOLORES BLANCO RUIZ.
 DOLORES DOMINGUEZ RIOS.
 DOLORES FORTUNY SOTO.
 DOLORES GARCIA ORTA.
 DOLORES MARTINEZ MARTINEZ.
 DOLORES ZAMORA RODRIGUEZ.
 EDI-HUELVA, S.A.
 EDUARDO ESPINA JARA.
 EDUARDO REY MOYA.
 ELEUTERIO LOPEZ PEÑA.
 ENRIQUE MARTIN RODRIGUEZ.
 ESTEBAN GARCIA GOMEZ.
 ESTEBAN GROSSCHMIDT.
 FELICIDAD PRADOS CERRATO.
 FERNANDO REVERT MARTINEZ.
 FERNANDO M. MARTINS CAPELO MENDES.
 FLORENCIO GARCIA MILLAN.
 FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ.
 FRANCISCO GORDILLO GARRIDO.
 FRANCISCO MOLINA MANZANO.
 FRANCISCO MORALES DE JODAR.
 FRANCISCO NUÑEZ GONZALEZ.
 FRANCISCO PARRAS SANCHEZ.
 FRANCISCO PUERTO MILLAN.

FRANCISCO RAMIREZ SORIA.
FRANCISCO UCEDA ZAMORANO.
FRANCISCO QUITERIO BLANCO.
FRANCISCO ANTONIO GOMEZ GOMEZ.
FRANCISCO JAVIER LUCENA GARCIA.
FRANCISCO MANUEL DE BARROS BRITO.
GABRIEL MINGORANCE.
GARAJE RETIRO, S.A.
GUADALUPE URIETA ECHEVARRIA.
GUSTAVO ADOLFO BAÑAS SIERRA.
HOTEL OASIS ISLA CRISTINA.
INES MARIA TEJERO LOPEZ.
INMACULADA ROBLES GAMITO.
INVERSIONES JOCONSA, S.L.
ISABEL GARCIA ORTEGA.
ISABEL GRAU FANECA.
ISABEL HERMOSO GONZALEZ.
ISABEL MARIA FELISA LOPEZ CAMPOS.
ISIDRO PASCUAL RIDRUEJO.
JAVIER LOPEZ FERNANDEZ.
JAVIER VAZQUEZ RAMOS.
JAVIER VILLAMOR RUIZ.
JERONIMO CALVO TORRES.
JERONIMO FERNANDEZ ESTRADA.
JESUS DIAZ MARIÑO.
JESUS ICHASO ARMENDARIZ.
JESUS MANUEL GONZALEZ DE PAZ.
JOAQUIN BURGOS BAYO.
JOAQUIN DORADO ASUNCION.
JOAQUIN ROBLES SANCHEZ.
JOAQUIN TRISTAN SALVADOR.
JOSE FERRERO CASTILLO.
JOSE CARRASCO TORRES.
JOSE GARCIA GARCIA.
JOSE GARCIA MARTINEZ.
JOSE MERON RIVERA.
JOSE OSUNA GASULL.
JOSE PEREZ RIVERO.
JOSE REYES RODRIGUEZ.
JOSE VAZQUEZ GARCIA.
JOSE ANGEL GARZON PEÑA.
JOSE ANTONIO SANCHEZ HERRERA.
JOSE ENRIQUE CARRASCO MILLANO.
JOSE FELIX LARA VIZCAINO.
JOSE FRANCISCO MORENO GALDO.
JOSE JAVIER PINILLA MELGUIZO.
JOSE LUIS BELTRAN GOMEZ.
JOSE LUIS LAHOZ TORRADO.
JOSE MANUEL ACEVEDO FRANCO.
JOSE MANUEL BECEDONI BRITO.
JOSE MANUEL BUENO LIBIANO.
JOSE MARIA DE LA FUENTE.
JOSEFA BERNALDEZ SANCHEZ.
JOSEFA GARCIA LIMON.
JUAN ALBERTO LOPEZ ORTA.
JUAN ANDRES FERNANDEZ CEADA.
JUAN CARLOS GUTIERREZ DEL POZO.
JUAN CARLOS TORRES MANCHA.
JUAN JOSE HERMO CESPON.
JUAN JOSE BELTRAN SILVA.
JUAN JOSE JIMENEZ ORTA.
JUAN LUIS TIERRA REQUENA.
JUAN MANUEL PEREZ ESCOBAR.
JULIA CASTRO CONTRERAS.
JULIO GORDILLO PALMA.
LA BALASTRERA, S.L.
LEONARDO LLAMAS MATA.
LOMANET CONSULTORES, S.L.
LOURDES VILLAMOR URBAN.
LUIS CARRASCO LOPEZ.
LUIS GUERRERO BERNABEU.
LUIS TORNERO DEL PINO.
LUIS MARIANO JURADO LEAL.
LUIS MIGUEL RUIZ PEREZ.
M. DEL MAR SANTIAGO GONZALEZ.
M. ELENA ANGOÑA FONSO.
M. ELOISA CONTRERAS FERNANDEZ.
M. EUGENIA DUARTE JIMENEZ.
M. FLORINDA GARRIDO DIAZ.
M. INMACULADA DUARTE JIMENEZ.
M. JOSEFA LUNA SANZ.
M. PATROCINIO VILLAR LOPEZ.
MA CRUZ RUIZ SANCHEZ.
MANUEL BELTRAN LLAGAS Y 2 MAS.
MANUEL CONESA BARSOTTI.
MANUEL GIL ALVAREZ.
MANUEL GOMEZ PORCEL.
MANUEL GUILLEN CARMONA.
MANUEL LATORRE IBAÑEZ.
MANUEL PALACIOS GOMEZ.
MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
MANUEL SANTOS PALA.
MANUEL ANGEL VAZQUEZ DOMINGUEZ.
MANUEL MARIA PALANCO RITE.
MANUELA SANCHEZ MIJENZ.
MANUELA VILLATE IBARRA.
MARCOS CARDABA MARTINEZ.
MARIA PEREZ DORADO.
MARIA CORAL DURAN FERNANDEZ.
MARIA DEL CARMEN GAMERO ACOSTA.
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BERNAL.
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ AVALOS.
MARIA DEL MAR MUÑOZ YRIBARREN.
MARIA DEL PILAR PEREZ TAPIA.
MARIA DOLORES AZNAR PEREZ.
MARIA ISABEL HERNANDEZ LISSEN BONILLA.
MARIA JESUS BOTO ITURRIZA.
MARIA JOSE CRUZ PEREIRA.
MARIA JOSEFA RAMOS CALVO.
MARIA LUISA DANTAS LAMA.
MARIA VENTURA BEDMAR DE LA CRUZ.
MARIANO HERGUETA MERINO.
MARINA CASTRO CONTRERAS.
MATILDE FORNELL GONZALEZ.
MAXIMILIANO TEJERA RODRIGUEZ.
MAXIMO PRUDENCIO CONEJO.
MIGUEL MOLEON CAMACHO.
MIGUEL ANGEL CUBILES RAMIRO.
MIGUEL FERNANDO CANTO FEREZ.
MIGUEL JESUS ENRIUE GONZALEZ.
MINISTERIO DE M. AMBIENTE (SERVICIO DE COSTAS).
MIRIAN MARTIN CACERES.
MONTESINOS.
NICOLAS RIVERO DOMINGUEZ.
PABLO GARCIA NOGUEROL.
PATRICIA MARIA HAURIE VILLAR.
PAULA PALOMO SILVA.
PAULATE ESPIRIDON.
PEDRO LUIS BERMEJO LAZO.
PIEDAD CUELLA FACI.
PIERRE DUTRARTRE.
PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICARTE, S.A.
PROMOCIONES LEGUIZ, S.A.
RAFAEL CRESPI TOUS.
RAFAEL LOPEZ CAMACHO.
RAFAEL TOVAR ABAD.
RAFAEL RADA MORGADOS.
RAFAEL ANTONIO MACIAS CHICO.

RAMON HERMO.
 RAMON MENENDEZ FELIPE.
 REISSERT HORST.
 REYES GONZALEZ SANCHEZ.
 RITA CASADO BLANCH.
 ROGELIO VARGAS PALOMINO.
 ROSARIO BELTRAN GOMEZ.
 ROSARIO VAZQUEZ DE PARGA.
 RUBEN SILVA MARTINEZ.
 SAFWAN CHABAN BAKIR.
 SALVADOR LEON MENDEZ.
 SALVADOR REGO CASADO.
 SEGURLEPE, S.L.
 SERGIO SILVA MARTINEZ.
 TERESA PEREDA PEREIRA.
 TOMAS ORREGO DOMINGUEZ.
 URBASUR.
 VELASCO AGENCIA TRANSPORTES Y CARGAS COMPLETAS.
 VLADIMIR OVTOEV.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de febrero de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00025/2005, del monte público «Dunas de Isla Cristina», Código de la Junta de Andalucía HU-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 3 de octubre de 2006, a las 9,30 horas de la mañana, en el aparcamiento de la Casita Azul. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeos, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de rectificación de errores materiales en las bases que se citan (BOJA núm. 133, de 12.7.2006).

Resolución de 24 de julio de 2006, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), de rectificación de errores materiales en el Decreto 1.920/2006 de 6 de junio, de Aprobación de las Bases Generales de los procesos selectivos incluidos en el Plan General de Empleo 2006, para reordenación de los recursos humanos, promoción profesional interna, estabilización y consolidación de plantilla de personal al servicio de esta Administración Local incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 118, de 3 de julio de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 12 de julio de 2006, la Resolución de 6.6.2006 de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Palma del Río por la que se anuncian las Bases Generales de los procesos selectivos, incluidos en el Plan General de Empleo 2006, para reordenación de los recursos humanos, promoción profesional interna, estabilización y consolidación de plantilla de personal al servicio de esta Administración Local incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006 del Ayuntamiento de Palma del Río.

Vistos los errores materiales y de hecho producidos de las Bases de la convocatoria que se citan, procede realizar las rectificaciones de errores materiales y de hecho, en los siguientes términos:

1. En el Capítulo V. Base 20.1.c):

Donde dice: «(c) Un funcionario de carrera o empleado municipal designado a propuesta de la Junta de Andalucía».

Debe decir: «(c) Un funcionario de la Junta de Andalucía, en representación, de la Comunidad Autónoma, designado por el Delegado del Gobierno».

2. En el Capítulo VII. Base 39 (párrafo primero):

Donde dice: «39. El baremo para calificar los méritos alegados, será con carácter general, el siguiente»:

Debe decir «39. El baremo para calificar los méritos alegados, será: En los turnos libre, y de promoción interna, los señalados en sus Bases Específicas. En los procesos de consolidación de empleo temporal (art. 39, Ley 50/1998) los siguientes»

3. En el Capítulo VII. Base 39.1:

Donde dice: «Por cada mes completo de servicios prestados en este Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en puestos de igual o similar categoría y naturaleza al de la plaza convocada, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,15 puntos».

Debe decir: «Por cada mes completo de servicios prestados en este Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en puestos de igual o similar categoría y naturaleza al de la plaza convocada, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,35 puntos».

Donde dice: «Por cada mes completo de servicios prestados en este Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en puestos de categoría y naturaleza superior o inferior al de la plaza convocada, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,07 puntos».

Debe suprimirse el citado párrafo.

4. En el Capítulo VII. Base 39.2:

Donde dice: «Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en puestos de igual o similar categoría y naturaleza al de la plaza